

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del escrito que antecede presentado por el doctor **CARLOS EDUARDO ALVAREZ MONROY** donde acepta el cargo designado de *curador ad litem* de los herederos indeterminados del señor **JOSE EDGAR NUÑEZ LOZANO**; por secretaria sírvase compartir el presente proceso al correo electrónico reportado por el abogado y contabilizar el término con el que cuenta para contestar la presente demanda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C. El anterior auto se notificó por estado No. 89 Hoy 09 OCTUBRE DE 2020 DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d5d35dc818314366ed5b9971ac44b8293504f13c1f27a6962ef2beb23d1681f

Documento generado en 07/10/2020 10:09:43 p.m.